



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1: Institúyase en la Provincia de Buenos Aires el “*Día de la Investigación contra el Cáncer*” que tendrá lugar el día 24 de septiembre de cada año.

ARTÍCULO 2: Durante el “*Día de la Investigación contra el Cáncer*” se llevarán a cabo acciones para promover políticas que permitan la detección temprana de la enfermedad, así como el acceso a los tratamientos de última generación, fármacos y sobre todo, un apoyo integral a las familias de los pacientes. De igual manera se buscará seguir impulsando los proyectos e investigaciones para ayudar en la lucha contra esta enfermedad.

ARTÍCULO 3: La autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4: La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones a las que hace referencia el artículo 2.

ARTICULO 5: Invítese los Municipios a Adherirse a la presente ley.

ARTICULO 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LIC. *[Firma]*
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. A.

FUNDAMENTOS

Cada 24 de septiembre se conmemora el Día Mundial de Investigación contra el Cáncer, fecha que tiene por objetivo seguir impulsando los proyectos e investigaciones que buscan ayudar en la lucha contra el cáncer, logrando mejor calidad de vida en los pacientes o la cura definitiva de ciertos tipos de tumores. Este proyecto busca que, en concordancia con el Día Mundial, la Provincia de Buenos Aires instituya este día en particular como el “Día Provincial de la Investigación contra el Cáncer”.

Sabemos que al día de hoy existen 200 tipos de tumores relacionados con un tipo de célula y tejido específico, pero cada una de estas muestras ha determinado que cada paciente puede sufrir 700 tipos de mutaciones genéticas muy diferentes los uno de los otros. Esto es lo que vuelve al cáncer una enfermedad compleja y difícil de erradicar.

Las investigaciones de los últimos 50 años han traído grandes avances en la materia. Actualmente se cuentan con vacunas para ciertos tipos de cáncer, nuevos tipos de tratamientos que permiten encapsular el tumor para evitar que se propague en el organismo y hasta nuevos tipos de inyecciones que pueden destruir la enfermedad por completo. Pero como siempre, todo dependerá principalmente del paciente y el nivel de desarrollo de la enfermedad.

El propósito de este día, es seguir incentivando a la sociedad médica a que generen nuevos descubrimientos que puedan ayudar a frenar o eliminar los tumores del cáncer en las personas: Entender el porqué de su origen y buscar maneras de evitarlos.

Otra meta que persigue la institución de este día es promover políticas que permitan la detección temprana de la enfermedad, así como el acceso a los tratamientos de última generación, fármacos menos tóxicos y sobre todo, un apoyo integral a las familias de los pacientes.

EXPTE. D- 2780 /21 - 22



Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.


Lic. *[Signature]*
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As.